PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTADORES REQUERIDOS POR AMVISA. Nº EXPEDIENTE 20/2021

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de los contadores que AMVISA emplea para el control de los consumos de sus clientes, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se recogen en el presente Pliego.

2.- NORMATIVA APLICABLE

- Los contadores de agua fría han de cumplir con lo establecido en el **RD 244/2016**, de 3 de junio, por el que se desarrolla la ley 32/2014 de 22 de diciembre, de metrología. (BOE nº 137 de 7 de junio de 2016)
- Norma **UNE-EN-ISO 4064** de contadores de agua.
- **R.D. 140/2003**, de 7 de febrero, (BOE, 21 de febrero de 2003) por el que se establecen las normas sanitarias de la calidad del agua apta para el consumo humano, transposición de la Directiva Europea 98/83/CE.
- Orden **ICT/155/2020** de 7 de febrero por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR.

Los contadores a suministrar deberán cumplir la normativa aplicable recogida en el apartado anterior.

Los contadores a suministrar:

- **Lote 1** = R≥ 315 volumétricos.
- **Lote 2** = R≥ 200 (Los contadores dn 13 y dn 15 serán de velocidad y el resto opcional)
- **Lote 3** = R≥ 200.

Las unidades que se recogen en las tablas se refieren a la estimación ANUAL de demanda de AMVISA, pudiendo variar según sus necesidades.

El cuerpo de los contadores, así como las roscas deberán ser de latón o material metálico quedando expresamente excluidos los contadores con cuerpos y roscas plásticos o de composite, aunque estos podrán considerarse a efectos de justificación de la solvencia siempre que se refieran al modelo ofertado.

En las tablas adjuntas se definen también las alturas y anchuras máximas de los contadores. (H1 + H2 y W1 + W2 según UNE-EN-ISO 4064-4 en su apartado 4.1.1 para los lotes 1 y 2)

En el caso del lote 1 y 2 se valorará positivamente el funcionamiento a caudales más bajos que los señalados.

Se definen para el suministro tres lotes completos:

- **Lote 1** correspondiente a: contadores de diámetros entre 13, 15 mm con Q_3=2,5 m^3/h y 20 mm con Q_3=4 m^3/h
- **Lote 2** correspondiente a: contadores con diámetros de 13, 15, 25, 30 y 40 mm con Q_3 dependiendo de los mismos.
- **Lote 3** correspondiente a: contadores con diámetros desde 50 hasta 100 mm con Q_3 dependiendo de los mismos.

En el caso de los contadores de lote 1 y 2 se valorará positivamente que posean un tamaño reducido. (H1 + H2 y W1 + W2 según UNE-EN-ISO 4064-4 en su apartado 4.1.1)

LOTE 1

Contadores volumétricos R≥315.

DN	Q_3	L (mm)	ALTURA MÁXIMA (MM)	ANCHURA MÁXIMA (MM)	ROSCA ENTRADA	ROSCA DE SALIDA
13	Q_3 =2,50m^3/h	115	135	95	7/8"	3/4"
15	Q_3 =2,50 m^3/h	115	135	95	3/4"	3/4"
20	Q_3 =4,00m^3/h	190	145	95	1"	1"

LOTE 2

Contadores R≥200

DN	Q_3	L (mm)	ALTURA MÁXIMA (MM)	ANCHURA MÁXIMA (MM)	ROSCA ENTRADA	ROSCA DE SALIDA
13*	Q_3 =2,50m^3/h	115	135	95	7/8"	3/4"
15*	Q_3 =2,50 m^3/h	115	135	95	3/4"	3/4"
25	Q_3 =6,3 m^3/h	260	145	105	1 1/4"	1 1/4"
30	Q_3 =10 m^3/h	260	160	110	1 1/2"	1 1/2"
40	Q_3 =16 m^3/h	300	185	150	2"	2"

** Los dn 13 y 15 mm tienen que ser de velocidad y el resto opcional.*

LOTE 3

Contadores R≥200

DN	Q_3	L (mm)	ALTURA MÁXIMA (MM)	ANCHURA MÁXIMA (MM)	ROSCA ENTRADA	ROSCA DE SALIDA
50	Q_3 =25m^3/h	300	220	195	Bridas	Bridas
65	Q_3 = 40 m^3/h	300	230	215	Bridas	Bridas
80	Q_3 = 63 m^3/h	350	240	280	Bridas	Bridas
100	Q_3 =100m^3/h	350	265	315	Bridas	Bridas

Los licitadores podrán concurrir de forma independiente a cualquiera de los tres lotes (1, 2 y 3), pero deberán de presentar oferta por todas y cada una de las unidades del lote o lotes a los que se presenten.

La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios por separado.

Todos los contadores dispondrán de la correspondiente garantía de verificación oficial o primitiva, española o admitida por el centro español de metrología, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. El precio del contador incluirá esta verificación, así como el coste de las juntas en cada caso. De acuerdo con el CTE (HS 3.2.1.2.7) contarán con pre-instalación adecuada para el envío de señales para lectura a distancia del contador.

El licitador en cada caso propondrá y explicará en la memoria los diferentes sistemas de tele lectura existentes en el mercado que son compatibles con sus contadores y/o con la tecnología aplicable a los mismos y aportará toda la documentación acreditativa que estime oportuno para justificar la correspondiente compatibilidad. La mayor compatibilidad será valorada positivamente, especialmente con aquellos sistemas abiertos de tele lectura que permitan el empleo de diferentes contadores.

Todos los contadores deberán estar fabricados en el año en que se procede a su adquisición.

Los contadores de los Lotes 1, 2 y 3 deberán venir provistos de preinstalación de aguja para sistema de telemedida inductivo.

Los oferentes demostrarán que disponen de red comercial y stock suficiente de los productos a suministrar, en el territorio nacional de tal manera que garantice un plazo máximo de suministro de 15 días desde la realización del pedido por parte de AMVISA.

Las cantidades a suministrar podrán experimentar modificaciones de incremento o disminución en función de las nuevas altas que se produzcan durante el año o de los paros de contador, renunciando el licitador expresamente con la presentación de su oferta a cualquier reclamación derivada de dicha modificación.

Se presentará para cada modelo de contador una detallada descripción de este con sus características técnicas, así como sus dimensiones. También se presentará, una unidad a modo de muestra, de cada uno de los tipos de contadores a instalar. Esta condición es excluyente en la presente licitación, de tal forma, **de no presentarse las muestras que a continuación se detallan la oferta será rechazada.** Así mismo hay que indicar que no se admitirán otro tipo de contadores que los que hayan sido presentados en la presente licitación.

- **Lote 1**: Muestra de contador de Dn = 13 mm – Dn = 15 mm – Dn = 20 mm
- **Lote 2**: Muestra de contador de Dn = 13 mm – Dn =15mm – Dn=25mm - Dn = 30mm - Dn=40mm
- **Lote 3**: Muestra de contador de Dn = 50 mm - Dn=65mm – Dn =80mm – Dn =100mm

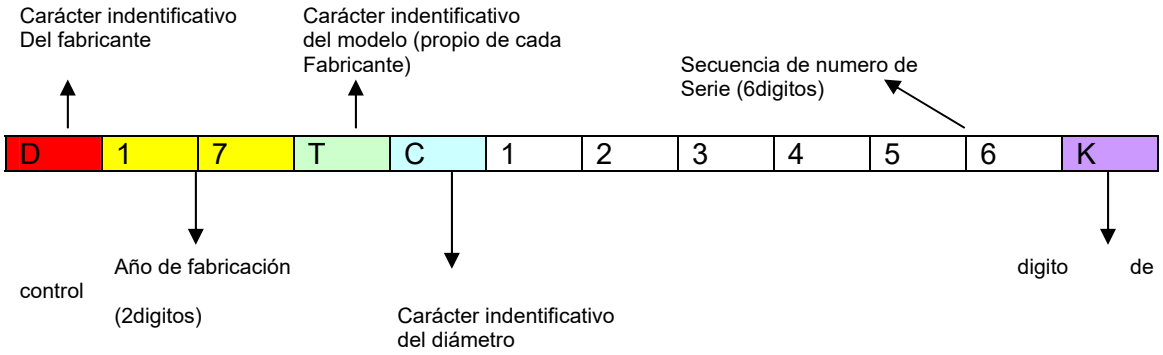
Dichos contadores se devolverán a los licitadores no adjudicatarios.

AMVISA podrá establecer la forma de suministro del contador de muestra e incluso podrá solicitar la elección propia del mismo en la fábrica o en los almacenes del suministrador.

Cada oferente presentará exclusivamente un modelo para cada uno de los caudales recogidos anteriormente. Para ello, realizará una preselección de tal forma que proponga la solución de su gama que mejor se adapte a las especificaciones de AMVISA recogidas en este Pliego. Deberá presentar oferta por la totalidad de los contadores especificados en cada lote pudiendo ofertar por un solo lote o por varios.

AMVISA podrá descartar un contador cuando su tamaño suponga una dificultad excesiva para su colocación. (Tamaño excesivamente grande). En este caso, quedan excluidos los contadores cuyo valor, no cumpla con los valores de, H1 + H2 y de W1 + W2 de acuerdo con la definición de la UNE-EN-ISO 4064-4 en su apartado 4.1.1.

El contador deberá adoptar una codificación conocida como SPDE. Esta codificación esta integrada por 12 caracteres y permite identificar fácilmente el contador. Se describe en el esquema siguiente:



Las diferentes letras y números representan las características que se describen a continuación:

- El carácter identificativo del fabricante se codifica con una letra.
- Año de fabricación.
- El carácter identificativo del modelo de contador será específico de cada fabricante.
- Tendrán prioridad los valores alfabéticos.
- La identificación del diámetro del contador se asigna por una letra a cada diámetro nominal de contador.

Diámetro contador	15	20	25	30	40	50	65	80	100	150	200	250	300
Identificación	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

- La secuencia de identificación numérica son 6 dígitos.
- El digito de control estará separado del resto de caracteres por un espacio en blanco.

Esta codificación incluye algunas características del contador que según la norma UNE-EN-ISO 4064 deben incluirse en el marcado del mismo.

4.- PRECIOS A OFERTAR

Se ofertarán precios inferiores a los de licitación en cada caso. Los precios ofertados incluirán en cada caso la verificación y las juntas.

LOTE 1

Contadores volumétricos R≥315

DN	Q_3	L (mm)	ALTURA MÁXIMA (MM)	ANCHURA MÁXIMA (MM)	ROSCA ENTRADA	ROSCA DE SALIDA	Nº UNIDADES	PRECIO	PRESUP. ANUAL
13	Q_3=2,50m^3/h	115	135	95	7/8"	3/4"	7.000	26,00	182.000,00
15	Q_3=2,50m^3/h	115	135	95	3/4"	3/4"			
20	Q3=4,00m3/h	190	145	95	1 "	1 "	300	33,00	9.900,00 €

LOTE 2

Contadores R≥200

DN	Q_3	L (mm)	ALTURA MÁXIMA (MM)	ANCHURA MÁXIMA (MM)	ROSCA ENTRADA	ROSCA DE SALIDA	Nº UNIDADES	PRECIO	PRESUP. ANUAL
13*	Q_3=2,50m^3/h	115	135	95	7/8"	3/4"	3.000	26,00	78.000,00€
15*	Q_3=2,50m^3/h	115	135	95	3/4"	3/4"			
25	Q_3=6,3m^3/h	260	145	105	1 1/4"	1 1/4"	60	89	5.340,00 €
30	Q_3 =10m^3/h	260	160	110	1 1/2"	1 1/2"	40	99	3.960,00 €
40	Q_3 = 16m^3/h	300	185	150	2"	2"	50	163	8.150,00 €

** Los dn 13 y 15 mm tienen que ser de velocidad y el resto opcional.*

LOTE 3

Contadores R≥200

DN	Q_3	L (mm)	ALTURA MÁXIMA (MM)	ANCHURA MÁXIMA (MM)	ROSCA ENTRADA	ROSCA DE SALIDA	Nº UNIDADES	PRECIO	PRESUP. ANUAL
50	Q_3 = 25m^3/h	300	220	195	Bridas	Bridas	25	287	7.175,00 €
65	Q_3 = 40m^3/h	300	230	215	Bridas	Bridas	25	378	9.450,00 €
80	Q_3 = 63m^3/h	350	240	280	Bridas	Bridas	15	651	9.765,00 €
100	Q_3= 100m^3/h	350	255	315	Bridas	Bridas	5	818	4.090,00 €

Las mediciones presentadas en la tabla anterior son ANUALES y estimadas.

Las ofertas deberán ser únicas para cada lote no permitiéndose descuentos, rappels, etc. por adjudicación de varios lotes, es decir, SOLAMENTE se permitirá ofertar un precio único para cada uno de los contadores de cada lote.

Los precios ofertados serán de aplicación durante toda la vida del contrato incluido las prórrogas no pudiendo actualizarse los mismos bajo ningún concepto.
Todos los precios incluirán el transporte hasta los almacenes de AMVISA y se mantendrán fijos durante todo el año a pesar de variar las tarifas oficiales de venta al público de los contadores, por el fabricante.

En los precios se considerarán incluidas las cargas de toda clase con que pudieran estar gravadas.

En todos los precios se incluirán de forma clara si está o no incluido el IVA correspondiente, caso de no expresarse se considerará que no está incluido

5.- CONTROL DE RECEPCIÓN SOBRE CONTADORES

Durante el periodo de suministro AMVISA podrá seleccionar de entre los contadores suministrados 25 unidades por cada 1000 para someterlos a su costa, a los controles metrológicos fijados en la normativa vigente.

La selección de los contadores a verificar se realizaría en el momento que AMVISA estime oportuno, y de forma totalmente aleatoria en cuanto al diámetro y la selección de los contadores.

El control se realizaría en el laboratorio homologado elegido por AMVISA, de verificación de contadores. Un contador se considerará que ha superado el control cuando los cuatro ensayos a Q_1, Q_2, Q_3 y Q_4 estén dentro de los errores tolerados, en caso de que no supere cualquiera de los cuatro se considerará que no es apto.

También se podrán realizar controles sobre los diferentes aspectos regulados en la UNE-EN-ISO 4064 especialmente en lo referente a los siguientes apartados:

- 4.1.1 Tolerancias en longitudes (altura y anchura) (UNE-EN-ISO 4064-4)
- 4.1.2. Conexiones por rosca. (UNE-EN-ISO 4064-4)
- 4.1.3 Conexiones por brida. (UNE-EN-ISO 4064-4)
- 6.6 Marcado. (UNE-EN-ISO 4064-1)
- 6.7 Dispositivo indicador. (UNE-EN-ISO 4064-1)
- 6.8 Pérdida de presión. (UNE-EN-ISO 4064-1)

El control de características se considerará superado siempre que entre las 25 ud. ensayadas, 22 unidades superen las pruebas de aptitud.

6.- CONTROL Y PENALIZACIONES ANUALES SOBRE CONTADORES

1º supuesto: Cuando un número de contadores comprendido entre 4 y 7, ambos inclusive, no supere las características metrológicas correspondientes a las especificaciones de las tablas anteriores (errores superiores a los máximos permitidos para los caudales ensayados), o cumpliéndolo, para los Q4 y Q2, no tenga el valor de R especificado para cada caso ($R \geq 315$ para el lote 1 y R>=200 para el lote 2 y $R \geq 200$ para el Lote 3) pero sí tenga $200 < R < 315$ para el lote 1 y $160 < R < 200$ para el lote 2 y 160<R<200 para el lote 3 , o bien no cumplan las condiciones especificadas en la UNE-EN-ISO 4064-1, se aplicará a todo el suministro anual un descuento del 20 %.

2º supuesto: Cuando el nº de contadores que no cumpla el primer supuesto sea de 8 o más unidades ó cuando dos o más contadores tengan una $R < 200$ para el lote 1 y R<160 para el lote 2 y un R<160 para el lote 3, AMVISA optará por la rescisión del contrato y la Empresa adjudicataria no sólo perderá la fianza, sino que tendrá que devolver todas las cantidades pagadas con anterioridad por sus entregas durante toda la vigencia del contrato incluidas las prorrogas siendo también de su cargo el coste del desmontaje de los contadores procedentes de su suministro (que le serán entregados), y el de la colocación de los nuevos que se instalen en sustitución de los desmontados mas un 20% del importe según factura de todos los contadores desmontados.

Cuando el resultado del control realizado no haya sido positivo, podrá realizarse en el mismo laboratorio y a cuenta de la empresa suministradora un segundo control, siempre sobre contadores seleccionados por AMVISA de entre los suministrados.

La cantidad de contadores a ensayar en el 2º control será la siguiente:

Si en el primer control los contadores que no superaron la prueba eran de 4 o 5 unidades, el 2º control se realizará sobre 25 unidades, con las mismas exigencias que las indicadas anteriormente, considerándose todo el suministro satisfactorio si el segundo control supera la prueba, e insatisfactorio en caso contrario. Aplicándose las penalizaciones según los resultados del segundo control.

Si en el primer control los contadores que no superaron la prueba eran de 6 o 7 unidades, el segundo control se realizará sobre 50 unidades y se considerará que el ensayo ha superado la prueba si 45 unidades cumplen las pruebas de aptitud.

Si este 2º control no supera la prueba de aptitud, la imposición de penalidades se aplicará sobre los resultados del mismo, con las siguientes magnitudes:

- Para el primer supuesto un Nº de no aptos entre 6 y 12 unidades.
- Para el segundo supuesto: Cuando el nº de contadores que no cumpla el primer supuesto sea de 13 o más unidades ó cuando tres o más contadores tengan una R < 200 para el lote 1, R<160 para el lote 2 y una R<160 para el lote 3.

Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2021